

SE APERSONAN - DESISTIMOS

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ia. Nom.-

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL LOTE N° DE LA MZA 402

B DEL B° 308 VIVIENDAS EN CONCEPCION B° ZAVALIA C/ RODRIGUEZ DE SANCHEZ BLANCA s/REIVINDICACION.- Expte. 20/12.-

LUIS M. ATRIB, DNINro. 17.678.313, con domicilio en departamento Nro. 415, NILDA OLGA GALVAN, DNINro. 5.406.319, con domicilio en departamento Nro. 172, NORMA ANALIA BRAVO, DNINro. 30.070.408, con domicilio en departamento 179, MIRTA ROSA ROMERO, DNINro. 17.463.862, con domicilio en departamento 176, todos del Barrio comúnmente conocido como Zavalia e integrantes del Consorcio de Propietarios del Lote N° de la manzana 402 B del B° 308 Viviendas en Concepción B° ZAVALIA , a V.S. respetuosamente dicen:

Que venimos en tiempo y forma a apersonarnos en el presente expediente y a manifestar en nuestro carácter de integrantes del referido consorcio nuestra expresa negativa a que se continúe con la ejecución de la sentencia dictada en este expediente, es decir Nos oponemos al desalojo de la Sra. Blanca Lucia Rodriguez y su grupo familiar.

En tal sentido desistimos del proceso y de la acción en este juicio en contra de la demandada y su familia.

Pedimos se Nos tenga por parte en este juicio en el carácter de integrantes del consorcio y se haga lugar a lo solicitado fijando fecha y hora de despacho para ratificar este escrito.-



DNIT 30070408  
Norma Analía Bravo  
Catamarca 415. Mza E  
Block 7 Dpto. 179



JUSTICIA.-  
Pablo Angel Del Rio  
Concepción, Requena y Pique  
D° 166. Block 6 Mza E



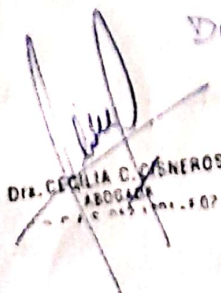
17678313  
CATAMARCA 415 - DPTO 171

Galván Villa Nora  
5.406.319

Dp. 172.



Catamarca 415.  
DNI 17.463.862.  
Concepción



DRA. CECILIA C. CENEROS  
ABOGADA  
C. P. 171. 172

ADJUNTO ACTA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL. COMUN DE LA 1a. Nom.-

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL LOTE N° DE LA MZA 402

B DEL B° 308 VIVIENDAS EN CONCEPCION B° ZAVALIA C/ RODRE-

GUEZ DE SANCHEZ BLANCA s/REIVINDICACION.- Expte. 20/12.-

LUIS M. ATRIB, DNINro. 17.678.313, con domicilio en departamento Nro. 415, NILDA OLGA GALVAN, DNINro. 5.406.319, con domicilio en departamento Nro. 172, NORMA ANALIA BRAVO, DNINro. 30.070.408, con domicilio en departamento 179, todos del Barrio comúnmente conocido como Zavalia e integrantes del Consorcio de Propietarios del Lote N° de la manzana 402 B del B° 308 Viviendas en Concepción B° ZAVALIA, demás condiciones personales que constan en autos, a V.S. respetuosamente dicen:

Que con motivo del pedido de desalojo que formula la Sra. Ana Yolanda Moza en nombre Nuestro, como integrantes del consorcio, venimos a adjuntar acta por la cual decidimos destituir a la mencionada Moza de su carácter de presidenta, ya que no representa la voluntad Nuestra, así como también decidimos llamar a asamblea para el mes de Marzo del año 2022 con la mayoría de las 308 viviendas que forman el consorcio.

Por lo expuesto solicitamos se deje sin efecto el desalojo dispuesto para el día de la fecha, en virtud de que la Sra. Moza no nos representa.

  
Galvan Nilda Nora  
5.406.319  
Dt 172. no. 17

  
30.070.408  
Norma Analia Bravo  
Dt 179. no. 17.

  
ATRIB Luis Marcelo  
DNI 17.678.313

  
JUSTICIA-  
Kecilia Sanchez  
Molina

ACTA DE CONSORCISTAS "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL LOTE  
N° DE LA MZA 402 B DEL B° 308 VIVIENDAS EN CONCEPCION B°  
ZAVALLIA"

En la Ciudad de Concepción, departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, República Argentina a los 29 días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno, siendo horas ocho y treinta, se reúnen LUIS M. ATRIB, DNINro. 17.678.313, con domicilio en departamento Nro. 415, NILDA OLGA GALVAN, DNINro. 5.406.319. con domicilio en departamento Nro. 172, NORMA ANALIA BRAVO, DNINro. 30.070.408, con domicilio en departamento 179, todos del Barrio comúnmente conocido como Zavallia en su carácter de integrantes del Consorcio de Propietarios del Lote N° de la manzana 402 B del B° 308 Viviendas en Concepción B° ZAVALLIA,, a los efectos de tratar el siguiente orden del día, que a continuación se detalla: 1. Actuaciones de la Señora Ana Yolanda Moza en representación del consorcio.- 2.- Si la misma representa al consorcio; 3.- Desalojo de Señora Blanca Lucia Rodriguez; 4.- quienes firmaran el acta. Que abierto los consorcistas acá reunidos disponen: 1.- De común acuerdo expresan y resuelven que la Señora Ana Yolanda Moza no representa al Consorcio de propietarios y su supuesto mandato está ampliamente vencido. 2.- Conforme lo expuesto rechazan todos los actos que realice la Sra. Ana Moza en nombre de consorcio. 3.- desistir del juicio en contra de la Señora Blanca Lucia Rodriguez de Sanchez y en forma urgente convocar a reunión e consorcistas para el día 04/03/2022 a fin de designar presidente del consorcio de referencia.- 4.- Con respecto a los consorcistas que firmaran el acta disponen que lo harán los acá presente y que también invitaran a otros consorcistas que compartan la voluntad de desistir el juicio en contra de la Señora Blanca Lucia Rodriguez de Sanchez, para que firmen la presente acta, también en su carácter de consorcistas.- Sin mas tema que tratar se da por terminada la presente reunión de socios, firmando al pie de conformidad.-----

Vaqueta

Vaqueta Manaluz

DNI - 37 226 445.

Dpto 156 Block 5 Mza E

Alcega

Eduardo Arroyo, MARINO

DNI - 34 465 422

Dpto 155 Block 5 Mza E

DNI 10862 044

Ally

Marta Lucio López

DNI - 24 142 906

Dpto 154 15 Kavolia

Alcega  
Miguel Mercedes  
25341081  
Dpto 158

Ally

Maria Cristina López

26 086 922

Dpto. 154

Ally  
Miguel Sebastián López

30 539 300

Dpto N 154 Block 5 - Mza E

Ally  
Enika del V Suárez

26 804 932

Dpto. 154 Block 5

Ally  
Juebe Bruno

0067919  
Dpto 154 - Block 5.

Ally  
Rosa María Mel

DNI 24528801

Dpto 120

Ally

VARELA, SANDRA DANIELA

DNI: 36 752 119

Dpto 118 - Block 1

Ally

VARELA JORI

DNI 16175655

Dpto 118

Ally

Archie Rindano

DNI 14477650

Dpto 1147.

Ally  
Rivadeneira Sergio

DNI 20354290

Dpto 11574 2/1800

Ally  
Javier Alberto Rincón

23056652

Urugu 1880

Ally

Luís J. Bede mola

24437814

Dpto 118

Ally

Martina Román A.

DNI 535

Block 5 - D. 161 - 20/10

52 Zevolia - Condición

Juan R. Huelgas

DNI 12.325.261

Block 5 DPT 161 (Bomberos)

Ally

DNI 11380149

Block 6 P. 0150 Dpto 168.

Ally  
Javier 56067  
Dpto 170

Ally

Adriana Jorgel

6546169

Dpto 169 P. 2000

Ally

27142052

DPT. 139

Ally

27142052

Dpto 114 Block 3

21005330

20491 Block 5.

Ally

Bernardo Janda

10686461

DPT 138

Jose Rascob

5623723

Dpto 120